

MAT. : Autoriza Actividad a Coordinadota Presos Políticos.

CONCEPCION, 07 DIC 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1203 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don Luis Moreno Uribe, Presidente Coordinadora de Presos Políticos, mediante solicitud de fecha primero de diciembre del presente año.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** las siguientes reuniones de personas, en los horarios y lugares que se indican, el día jueves 10 de diciembre del presente año:

- a. 10:00 hasta las 18:00 hrs. acto político – cultural, Plaza de Armas de la comuna de Concepción.
- b. 12:00 hasta las 13:30 hrs. marcha desde Plaza de Armas hasta Av. Prat, entre calles O'Higgins y Barros Arana, comuna de Concepción.

La actividades, en este acto autorizadas, tendrán por objeto conmemorar el Día Internacional de los Derechos Humanos.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE - ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidades de Concepción.
7. Asesoría Jurídica.
8. Correlativo.

VODLF/